

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- Fernando Balduz Ugarriza

VOCALES:

- Helena Rabal Etxeberría

- Alberto Mainz Urzainqui

SECRETARÍA:

- Rubén Pérez Goñi

En Pamplona, a las 11:30 horas del 08/06/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen con el objeto de proceder al examen de la documentación exigida en la cláusula 13 del Pliego Regulador de la contratación, que ha sido presentada por la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCÓN, S.L.

Examinada dicha documentación se comprueba que ésta se ha presentado en tiempo y forma.

No obstante lo anterior, se ha recibido comunicación del Servicio Navarro de Empleo, en la que se señala que desde el año 2014 la empresa CENTRO DE NEGOCIOS OCÓN, S.L. no es un centro especial de empleo calificado en Navarra.

En consecuencia, tratándose de un contrato reservado a entidades del artículo 36 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y a la vista de citada comunicación, la Mesa de Contratación acuerda:

- Requerir a CENTRO DE NEGOCIOS OCÓN, S.L. para que, en el plazo de 5 días naturales, acredite que ostenta la condición de Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro, o Centro Especial de Empleo de iniciativa social, o Empresa de Inserción.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 14:30 horas del 09/06/2022.

El Presidente

El Secretario